

Introducción

CARLOS ARMANDO PERALTA VARELA

Cada día se aprecia más investigación en torno al ser y quehacer de las organizaciones de la sociedad civil (OSC); sin embargo, podría considerarse que en lo cotidiano persiste la falta de información sobre su aporte público y social. Esta desinformación podría estar ligada a su complejidad como sector, su imposibilidad de sistematizar y difundir su trabajo, su falta de recursos para generar información propia o su diversa ideología o lógica de acciones, entre otros aspectos. En cualquier caso, esta problemática debe considerarse relevante porque es uno de los motivos (o pretextos) por los cuales se tiende a menospreciar a este sector, y se generan valoraciones poco específicas o infundadas que no contribuyen a una perspectiva positiva en la lógica de gobernanza. Es decir, se dificultan fórmulas de colaboración que deberían ser necesarias para atender los retos actuales de desarrollo social. Consideramos que acopiar, organizar y difundir información sobre las OSC, desde una perspectiva amplia e integral, puede contribuir a una mejor interacción entre gobierno y sociedad.

Por ello, el objetivo general del presente trabajo es aportar información específica y actualizada sobre las OSC desde perspectivas diversas, para contribuir a un conocimiento más completo de este sector. Con ello se pretende propiciar la generación de acciones o políticas más adecuadas o específicas para el fortalecimiento de las organizaciones, en particular, las de Jalisco.

CONTEXTO DE LAS ORGANIZACIONES DESDE EL ÍNDICE DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se estima que en México están activas unas 39 mil OSC (Butcher, 2022); sin embargo, existen diferentes fuentes de información como son el Ins-

tituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y cada una presenta distintos acercamientos y resultados, lo cual dificulta tener un número único y preciso sobre la cantidad de organizaciones en el país. Incluso en los estados se tienen fuentes de datos inconsistentes o poco confiables:

Existe inconsistencia en los registros estatales de las OSC. Cada año, algunas entidades crean registros, otras deshabilitan los existentes, y algunas mantienen los suyos sin cambios. Además, la disponibilidad y difusión de esta información es limitada y, en algunos casos, desconocida por las OSC. También se identifican escasos incentivos para que las OSC se den de alta en estos registros, además de nula, poca o confusa información que hacen que el procedimiento sea tedioso, complicado y desalentador para las organizaciones (González, 2023, p.90).

Además, no basta con identificar cuántas OSC existen, se requiere también conocer cuál es su situación en términos de sostenibilidad, incidencia o fortalecimiento. Uno de los estudios más recientes en torno a las OSC es el Índice de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (Ifaosc), creado por la agrupación Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo, y que se ha publicado en los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Estos estudios han sido coordinados por Pablo González Ulloa Aguirre. Son instrumentos de medición que buscan dar a conocer el estado integral del fomento a las OSC en las 32 entidades del país, a través de tres dimensiones. Los informes expresan los resultados en una escala de 0 a 100, donde 100 es la puntuación máxima de fomento, lo cual posibilita el análisis agregado y la obtención de un promedio nacional, así como la comparación específica entre entidades y entre cada una de las tres dimensiones.

Retomaremos datos del Ifaosc para contextualizar la situación de las OSC a escala nacional y, como punto de partida, tomaremos una de sus conclusiones del reporte 2022: “los resultados arrojados por Ifaosc muestran que a nivel nacional el impulso al fomento y participación de las OSC tiene un panorama desalentador y estancado, resaltando fragilidades en diversos ámbitos” (González, 2022, p.47). Cabe comentar que esta con-

clusión puede considerarse como un acumulado histórico en la falta de sinergia entre el gobierno y las OSC.

La valoración a escala nacional

Las políticas de fomento son diferentes en las entidades federativas; para este análisis se partió de comparar las políticas y acciones en tres dimensiones: jurídica, institucional y programática. En cada dimensión se eligieron variables y se cuantificaron, con lo cual se logró una escala de medición/valoración por cada dimensión y una en conjunto. Cabe mencionar que a escala nacional se observó lo siguiente:

El promedio general se ubicó en 34.03% (de 100% posible), donde la mayoría de las entidades se posicionaron por debajo del 50% del total, en otras palabras, están más que reprobadas, lo cual muestra una debilidad en distintos ámbitos que frenan el fortalecimiento y empoderamiento de las OSC. Las únicas que están por arriba de este porcentaje son: Jalisco que ocupa el primer lugar (78.61%), seguido por Aguascalientes (64%), Quintana Roo (63.02%), Chihuahua (62.13%) y Sonora (58.40%), sin embargo, aún hace falta por fortalecer distintas áreas de estas entidades (González, 2022, p.11).

Es vital que las entidades sigan avanzando en la promoción y apoyo al desarrollo de las OSC, utilizando los avances logrados como cimientos para construir un futuro más sólido y progresivo. A su vez, es crucial hacer énfasis sobre aquellas entidades que aún no han implementado acciones específicas dirigidas a las OSC, subrayando constantemente la importancia de estas organizaciones en la construcción de una sociedad más inclusiva, participativa y comprometida con el cambio positivo (González, 2023, p.91).

En el Ifaosc (2022), los resultados específicos por dimensiones, en la perspectiva nacional, fueron:

- Dimensión jurídica promedio: 8.77% de 20% posible
- Dimensión institucional promedio: 11.55% de 35% posible
- Dimensión programática promedio: 13.71% de 45% posible

Es evidente que en las tres dimensiones las políticas o acciones de fomento han sido pobres y coherentes. Esta debilidad ayuda a entender que en los años recientes no se han generado y consolidado políticas de fomento, por lo cual las OSC no cuentan con soportes y programas adecuados para lograr un nivel de fortalecimiento que les permita contribuir de mejor manera al desarrollo de la sociedad.

Valoración sobre Jalisco

Se menciona que, según el registro federal de OSC con Clave Única de Inscripción (Cluni), en Jalisco están registradas 19.87 OSC por cada 100 mil habitantes; el estado ocupa la posición 28 en el ámbito nacional. En cuanto a donatarias autorizadas, hay 7.67 por cada 100 mil habitantes; esto lo ubica en el décimo lugar nacional. A escala federal, en la entidad existen 1,914 OSC; sin embargo, el registro local solo considera la existencia de 1,651. Jalisco es una de las cinco entidades nacionales que cuenta con un organismo activo llamado Comité para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco (comité de fomento), en el que confluyen las organizaciones y las autoridades. También cuenta con información completa en su página web y redes.

Normatividad

La entidad fue la décimo tercera en promulgar su Ley de Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco (16 de agosto de 2014) y ha tenido un desarrollo apreciable en materia de apoyo a las OSC, a diferencia de otros estados del país. No cuenta con un reglamento de la Ley de Fomento, ni está contemplado en la legislación.

Es una de las tres entidades (junto con Chihuahua y Sonora) en cuya legislación se contempla el otorgamiento de recursos a otros grupos no constituidos, así como presupuesto propio para el organismo de participación o consulta.

También es una de las 15 entidades que da apoyo económico a las OSC mediante los diversos programas. Aunado a lo anterior, cuenta con capacitaciones y otros apoyos para las organizaciones.

Es la segunda entidad que más recursos económicos destina a las OSC solo después de Nuevo León; sin embargo, en 2021 tuvo una disminución del presupuesto, pasó de 85.4 millones en 2020 a 69.9 millones.

El número de OSC beneficiarias disminuyó de 211 en 2020 a 178 en 2021. Es necesario un aumento sostenido del presupuesto, así como de las OSC beneficiarias para garantizar el desarrollo del sector de las organizaciones en la entidad.

Jalisco es una de las pocas entidades por encima del promedio en el índice; se posiciona en un primer lugar nacional con 78.61%, aunque también se hace énfasis en que es importante fortalecer distintas áreas de fomento.

En específico, en la dimensión jurídica, Jalisco obtuvo una puntuación de 14.4% (de 20% máximo), esto quiere decir que Jalisco tendría una calificación de 7.2/10 en este rubro, posicionándose en los primeros lugares, ya que el resto de las entidades se encuentran por debajo. En relación con la dimensión institucional, que tenía un valor máximo de 35%, Jalisco obtuvo un puntaje de 26.41% con lo cual se posicionó en el primer lugar; no obstante, este porcentaje implica que no alcanzó un 8 de calificación, obtuvo 7.54/10. Por último, en su dimensión programática Jalisco obtuvo un puntaje de 37.80% de un total de 45%, lo cual implicaría una calificación de 8.4/10

En relación con la dimensión jurídica, queda claro que si bien es importante la existencia de una legislación, esta debe implementarse de manera adecuada. Además, las legislaciones “deberían de ser exhaustivas en los ámbitos de competencia, ser claras y específicas y, sobre todo, ser innovadoras” (González, 2022, p.25).

Recientemente en el informe se señaló que:

A lo largo de los tres años de análisis, la dimensión jurídica ha mostrado la menor evolución. En 2023, seguían vigentes las 27 leyes promulgadas, mientras que cinco siguen pendientes de aprobación. Es fundamental mejorar la difusión de estas leyes, ya que algunas OSC desconocen su

existencia. Además, es necesario implementar modificaciones y reformas que aborden cuestiones específicas y permitan superar los desafíos que aún persisten en este ámbito (González, 2023, p.89).

En el mismo documento se afirma que: “queda claro que la institucionalidad a nivel nacional es débil, ya que a pesar de que se observa una disparidad entre los resultados de las entidades federativas, en conjunto demuestran que las acciones institucionales se han visto abandonadas y relegadas” (González, 2022, p.38).

En relación con la institucionalidad, lo ideal sería que cada Estado contara con entidades o dependencias gubernamentales responsables de atender y fomentar a las OSC. Las entidades deberían tener áreas operativas específicas para interactuar o asistir a las OSC de manera sectorial o en el ámbito de su competencia.

En relación con la dimensión programática se afirma que:

menos de la mitad de las entidades implementaron un programa de corte económico dirigido a las OSC, se refleja la falta de esfuerzos por parte de las autoridades para afianzar su compromiso en favor de la OSC. No se trata únicamente de crear programas, sino de un seguimiento y evaluación, así como dotarlas de herramientas y medios para que su implementación sea efectiva y eficaz y que no sea interrumpida (González, 2022, p.45).

Pero no basta con generar programas de corte económico, para lograr el fomento se requieren otro tipo de apoyos, por lo cual de manera reciente concluyeron que:

Los programas económicos deben ser complementados con acciones adicionales que fortalezcan el desarrollo integral de las OSC, como capacitaciones, profesionalización, talleres y asesorías. Estas acciones contribuirán a una mejor comprensión de los programas y a un mayor fortalecimiento de las OSC en su capacidad de gestión y ejecución de proyectos (González, 2023, p.91).

Podemos decir que aún falta mucho por hacer en torno al fomento de las OSC, desde lo observado en el índice. Es un camino en construcción.

DESDE LA GOBERNANZA

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) cuando habla de gobernanza menciona como fundamento que “los problemas socioeconómicos derivados de la crisis de los estados de bienestar evidenciaron las debilidades de los gobiernos para encausar los poderes públicos hacia el cumplimiento de las demandas ciudadanas” (Olacefs, 2017, p.14) y, por ello, en el contexto actual, sobre todo en el plano sociopolítico, se ha generado un viraje significativo en la interacción gobierno-sociedad: “los gobiernos pasaron de ser considerados proveedores multi-servicios a ser diseñadores y responsables de la programación, financiamiento y supervisión de programas y proyectos; la ejecución se delegó al sector privado o a agencias autónomas” (p.14). En esta perspectiva “se tornó fundamental el desarrollo de la capacidad catalizadora de los gobiernos en cuanto a atraer a la comunidad, a las empresas o al tercer sector, para compartir la responsabilidad en la ejecución de los servicios públicos” (p.20).

Así la tendencia en el actuar de los gobiernos de diferentes países apunta a involucrar cada vez más a la sociedad en la atención y solución de problemas, para lo cual se requiere de su participación orgánica en el desarrollo de proyectos y de diversos mecanismos de acción.

Es importante mencionar que la gobernanza desde hace ya varios años es entendida como un proceso participativo en el cual los gobiernos junto con la sociedad trabajan para lograr objetivos comunes. Aguilar (2006) la describe en uno de sus primeros textos como:

proceso o conjunto de acciones mediante el cual el gobierno dirige o conduce a la sociedad [...] supone e implica definición de objetivos comunes, la aceptación social suficiente de los mismos, la participación directa o indirecta de la colectividad en la realización de objetivos comunes y la coordinación de las múltiples acciones de los sectores sociales para posibilitar y/o asegurar su realización (p.70).

Entonces es fundamental para la gobernanza la presencia activa de actores sociales en los espacios de participación, planeación/acción. Para Chávez (2022):

el ideal de la gobernanza participativa aparece como una forma que permite observar y valorar redes, arreglos, espacios o estructuras de gobernanza en donde la inclusión y la interrelación de actores gubernamentales y no gubernamentales es parte de su esencia y naturaleza, pero en donde se espera, además, que su participación sea efectiva y relevante en el tratamiento de los asuntos de interés público y social (p.204).

Debe reconocerse y valorarse que en el país se han identificado diferentes fórmulas de involucramiento y participación de la sociedad civil. De hecho, Chávez incluso hace referencia a una “constelación de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada” (p.205), en la cual deben considerarse, entre otros, consejos, grupos de trabajo, mesas de diálogo, comités y foros de consulta.¹ En estos mecanismos interactúan con servidores públicos provenientes de diferentes dependencias, con lo cual se generan fórmulas de diálogo, colaboración y gobernanza. La pregunta entonces es: ¿qué tan efectivas y eficientes son estas fórmulas de gobernanza?

En México se debe trabajar bajo lógicas de participación corresponsable, misma que si bien se puede impulsar más y con seguridad puede mejorarse, no debería minimizarse o perderse. Las organizaciones se crean para resolver problemas o atender necesidades, porque la gente considera que su participación es relevante y puede contribuir de alguna manera al bienestar social y al desarrollo del país. El reto entonces estriba en cómo hacer para plantear, retomar y potenciar las fórmulas de interacción que generan gobernanza y sinergias positivas.

1. Carlos Chávez (2022) recuerda que el propio gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, inició un proceso de identificación y cuantificación de los mecanismos en los que se articulaban las autoridades federales con las organizaciones de la sociedad civil presentes en la Administración Pública Federal. Esta información se puede consultar en los reportes cuyos resultados hizo públicos la Secretaría de Gobernación en 2014, 2015 y 2016, donde se dio a conocer que en esos años se detectaron 399, 380 y 471 mecanismos de participación, respectivamente, y en la base de datos de mecanismos de participación ciudadana en la Administración Pública Federal (2018).

CONTENIDO DEL LIBRO

La intención del presente libro es aportar información actualizada sobre las OSC de Jalisco, desde diferentes perspectivas, para contribuir a generar una visión más compleja e integral. Para ello se generan tres apartados, el primero parte de una mirada nacional y a la vez general de la situación y labor de las OSC. El segundo está centrado en Jalisco y da cuenta de una mirada más íntima o interna de la situación y actuación de las OSC. El tercero también está centrado en las OSC de Jalisco, pero se enfoca en identificar sus lógicas de participación e incidencia en el ámbito público.

Una mirada general de las organizaciones de la sociedad civil

En el capítulo “Las organizaciones de la sociedad civil: un gran caleidoscopio”, escrito por Carlos Armando Peralta Varela, se realiza una síntesis histórica del concepto *sociedad civil*. Se desarrolla un análisis de las diferentes fórmulas de definición/tipificación, dimensiones legales, figuras asociativas, fórmulas de gobernanza y gestión en relación con las OSC. Se parte de que, visto en su conjunto, esta perspectiva amplia nos permite dar cuenta de la diversidad y, a la vez, de las singularidades como punto de arranque para repensar el diverso mundo que representan las organizaciones.

Ana María Sánchez Rodríguez y Romina Farías Pelayo ofrecen una mirada general de las OSC y su entorno en el capítulo “Panorama de las organizaciones de la sociedad civil en México: desafíos y oportunidades”. El texto se complementa con un abordaje sobre las organizaciones de soporte y las entidades donantes que aportan recursos a las causas que atienden las OSC. Ampliar el análisis contribuye a reflexionar en torno a cómo construir relaciones de confianza con sectores como las empresas, la academia y la sociedad en su conjunto.

En “La evaluación de impacto y las organizaciones de la sociedad civil en México”, a cargo de Agustín Lorenzo Rodríguez Aké, se plantea que el concepto *evaluación de impacto* evoca diferentes significados en el ecosistema de las OSC, pero, cuando se menciona, suele hacerse con la finalidad de demostrar que sus acciones funcionan y mejoran la efectividad de su labor. Sin embargo, esta es la aproximación al concepto que más exige un bagaje

técnico y una dedicación de recursos que rara vez tienen a su disposición. En este capítulo el autor ofrece un panorama fundado y crítico sobre el estado actual de las capacidades de evaluación de las OSC en México.

La situación y actuación de las organizaciones de la sociedad civil, miradas diversas

En el capítulo “Nudosidad, estructura de oportunidades y participación política: las organizaciones de la sociedad civil en la zona metropolitana de Guadalajara”, Jorge Federico Eufracio Jaramillo nos plantea que no todas las personas o sectores sociales pueden participar en la construcción de la democracia, ya que su involucramiento depende de diferentes factores. Las OSC son consideradas mecanismos formales de organización social que, como tales, representan una vía de interlocución con los gobiernos para participar en la construcción de una agenda o políticas públicas. Al partir de la pregunta ¿qué tipo de variables o condiciones estructurales pueden facilitar o impulsar la organización social y la participación política en la zona metropolitana de Guadalajara?, nos aporta un análisis acerca de algunas variables (socioeconómicas, políticas y territoriales) que pueden ser centrales para entender patrones en estos mecanismos de participación pública.

Paloma Sotelo Márquez, autora del capítulo “Sociedad civil organizada en Jalisco: un acercamiento a sus dinámicas y capacidad de innovación social”, ofrece una actualización específica para Jalisco a partir de su tesis doctoral, premiada a nivel nacional. Busca analizar los mecanismos a través de los cuales las OSC producen innovación social. Para ello realiza un recorrido por la teoría relativa a la innovación social y después analiza una encuesta realizada a directivos de 70 OSC. Para finalizar, reflexiona sobre los hallazgos y las variables que se pueden asociar con la innovación.

En el último capítulo de este apartado, “Vinculación social universitaria en las organizaciones de la sociedad civil: una propuesta para mejorar su incidencia”, Ricardo Germán Ruiz González menciona que no son extraños los proyectos universitarios vinculados o asociados a las OSC que contribuyen a comprender y proponer soluciones a problemas multidimensionales de las organizaciones o de la sociedad. En este escrito realiza un recorrido sobre el marco conceptual construido en torno a este tipo

de vinculaciones, identifica elementos clave de la vinculación, analiza la forma como está compuesta y propone elementos que pueden contribuir para fortalecer la eficacia y pertinencia de la vinculación universidades/OSC para lograr una incidencia significativa.

Participación e incidencia pública de las organizaciones de la sociedad civil

En “Evolucionar la política de fomento y participación de la sociedad civil en Jalisco: propuestas desde la evidencia local e internacional”, Ana Magdalena Rodríguez Romero explora cómo las políticas de fomento y participación de las OSC en Jalisco se podrían adaptar y fortalecer para hacer una defensa más franca del trabajo que realizan. Se revisó literatura y se entrevistó a funcionarios clave del gobierno estatal, con lo cual se generó un diagnóstico integral de los retos en torno a las políticas públicas. El capítulo propicia la reflexión respecto a la importancia de reformular las políticas de fomento mediante intervenciones basadas en evidencia que promuevan la ampliación de la participación, fortalezcan la resiliencia de las OSC y mejoren su capacidad de abogacía.

El capítulo “La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en iniciativas de gobernanza en Jalisco: reflexiones y recomendaciones desde la práctica”, escrito por Ashlyn Elizabeth Nuckols, nos ofrece un producto de su tesis de posgrado. Se menciona que si bien se han generado estrategias orientadas a implementar formas de gobernanza colaborativa en las cuales se pretenden involucrar a representantes de la sociedad civil en procesos de gestión pública, es importante analizar de forma crítica estas estrategias para legitimarlas ante la sociedad, ya que, en algunos casos, los espacios se han percibido como formas de “simulación” democrática, en la medida que carecen de oportunidades genuinas de incidir en las decisiones. El escrito analiza los logros y retos de tres iniciativas de gobernanza en Jalisco y sus alcances en términos de incidencia pública.

En el capítulo final del libro, “Más allá del estado y la política pública: aportes de organizaciones, colectivos y redes en Guadalajara”, Carmen Leticia Díaz Alba nos recuerda que la sociedad civil organizada no se circunscribe solo a organizaciones constituidas de manera formal. Hay múltiples formas organizativas como agrupaciones, colectivos y redes

que no están formal ni legalmente constituidas como asociación civil, y se mueven más en una lógica de movimiento social que de organización no gubernamental. Estas organizaciones tienen aportes en la construcción de ciudadanía, repercuten en el ámbito público y son espacios de politización. Para este capítulo, Díaz Alba retoma planteamientos que diversos autores hacen sobre este tipo de organizaciones y analiza sus lógicas, alcances y desafíos a partir de trabajo etnográfico y observación participante, en específico en espacios feministas y de movilidad urbana, a lo largo de los últimos diez años en Guadalajara.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. FCE.
- Butcher, J. (2022). *Generosidad en México III: Fuentes, cauces y destinos*. Porrúa/Tecnológico de Monterrey.
- Chávez, C. (2022). La constelación de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada en México. ¿De la gobernanza a la gobernanza participativa? En L. Montes de Oca & L. E. Martínez (Comps.). *Caminos de la gobernanza en México: Avances, pausas, obstáculos y retrocesos*. UNAM. <https://bit.ly/4mwIOBd>
- Chávez, C. & González, P. (2018). *Las organizaciones de la sociedad civil en México: hacia una reforma de la LFFAROSC*. Senado de la República. <https://bit.ly/4dQb8wa>
- González, P. (2022). *Reporte del Índice de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022*. Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo. México. <https://bit.ly/4sDTI9F>
- González, P. (2023). *Reporte del Índice de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2023*. Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo. <https://bit.ly/4cMooCh>
- Olacefs. (2017). *Fundamentos conceptuales sobre la gobernanza*. <https://bit.ly/4mxK1bb>
- Secretaría de Gobernación. (2018). *Base de datos de mecanismos de participación ciudadana en la administración pública federal*. <https://bit.ly/4iBOAaZ>